

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL, SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA Y DE ARTÍCULOS DE CELULOSA Y MATERIAL DESECHABLE CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO "ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS", A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPEDIENTE 18/005)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por finalidad describir las condiciones técnicas del suministro, por lotes, de productos de aseo e higiene personal, sanitarios, de limpieza y lavandería, de artículos de celulosa y material desechable en los Centros adscritos al Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias" (En lo sucesivo ERA) que seguidamente se relacionan:

CENTRO RESIDENCIAL	DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO
EL MIRADOR (TINEO)	EDIFICIO ANTIGUA AUDIENCIA S/N 33870- TINEO
BELMONTE DE MIRANDA	AVENIDA PDEL PUERTO, Nº 7 33830- BELMONTE DE MIRANDA
ARRIONDAS	C/ INOCENCIO VALLE, S/N 33540- ARRIONDAS
LAVIANA	C/ JOSÉ Mª DÍAZ GARCÍA JOVE, Nº 40. 33980- POLA DE LAVIANA
INFUESTO	PLAZA BENÉFICA, S/N 33530- INFUESTO
MOREDA (ALLER)	PASEO VICENTE MADERA, S/N 33679- SOTIELLO (ALLER)
GRADO	C/ HILARIO SUÁREZ, S/N 33820- GRADO
LLANES	C/ NEMESIO SOBRINO, Nº 8 33500- LLANES
PRAVIA	AVENIDA PRAHÚA, Nº 3 33120- PRAVIA
CASA DEL MAR (CUDILLERO)	C/ GARCÍA DE LA CONCHA, Nº 6 33150- CUDILLERO
PALACIO VILLAR (CASTRILLÓN)	VILLAR, S/N. 33457- PIEDRAS BLANCAS (CASTRILLÓN)
MIXTA (GIJÓN)	SAN NICOLÁS, Nº 47 33210- GIJÓN
LOS CANAPÉS (AVILÉS)	C/ GUTIÉRREZ HERRERO, Nº 23 33402- AVILÉS
EL NODO (AVILÉS)	C/ BALANDRO, S/N 33402- AVILÉS
AURORA ÁLVAREZ (GIJÓN)	C/ LES CIGARRERES, Nº 24 33211- GIJÓN
TRISQUEL (OVIEDO)	C/ MONSEÑOR ÓSCAR A. ROMERO, Nº 5. 33011- OVIEDO
SANTA TERESA (OVIEDO)	C/ SANTA TERESA DE JESÚS, Nº 2 33007- OVIEDO
VALENTÍN PALACIO (POLA SIERO)	C/ PÁRROCO FDEZ. PEDRERA, S/N 33510- POLA DE SIERO
EL CRISTO (OVIEDO)	AVENIDA DEL CRISTO, Nº 54 33006- OVIEDO
SANTA BARBARA (SOTRONDIO)	AVENIDA SAN FRECHOSO, S/N 33950- SOTRONDIO (SMRA)
LA VEGA (MIERES)	SANTULLANO DE MIERES 33611- MIERES

CLARA FERRER (GIJÓN)	C/ PUERTO DE LEITARIEGOS, Nº 1 33207- GIJÓN
LA TENDERINA (OVIEDO)	C/ TENDERINA BAJA ESQUINA C/ SIERO. 33010- OVIEDO
RIÑO-LANGREO	POL. RESIDENCIAL DE RIÑO PARCELA 42. 33920- RIÑO (LANGREO)
LASTRES	EL MANSO, S/N 33330- LASTRES (COLUNGA)
NARANCO	AVDA MONUMENTOS 61, 33012 OVIEDO

El suministro objeto del presente contrato se dividirá en los siguientes lotes, constituyendo cada uno de ellos una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente:

LOTE 1	ASEO E HIGIENE PERSONAL
LOTE 2	COMPLEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL
LOTE 3	CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA PIEL
LOTE 4	MATERIAL Y PRODUCTOS SANITARIOS
LOTE 5	MATERIAL ASISTENCIAL DESECHABLE
LOTE 6	MENAJE DESECHABLE
LOTE 7	CELULOSA
LOTE 8	COMPLEMENTOS DE LIMPIEZA
LOTE 9	DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA
LOTE 10	DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LAVANDERÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 letra a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en lo sucesivo TRLCSP) el número total de unidades a suministrar no está definido con exactitud al tiempo de celebrarse el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de los adquirentes, sin que los contratistas puedan exigir cantidades determinadas o importes mínimos como condición de suministro.

En este sentido, las estimaciones de consumo para veinticuatro (24) meses, recogidas en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares retoran de la contratación tienen carácter orientativo, sin que la Administración quede obligada a adquirir una determinada cuantía de unidades, ya que las adquisiciones de los centros destinatarios del presente contrato dependerán de sus necesidades.

A efectos, durante la ejecución del contrato el órgano de contratación realizará pedidos de forma sucesiva, subordinados a las necesidades a satisfacer en cada centro, pudiendo dicha cantidad verse incrementada o reducida, sin que se exista un compromiso de adquisición de un número mínimo de unidades por parte de esta Administración, estando la entidad adjudicataria obligada a suministrar las cantidades requeridas en cada uno de los pedidos.

Todos los artículos serán nuevos, no habiendo tenido, por tanto, un uso anterior.

2.- CONDICIONES GENERALES DE ELABORACIÓN, MANIPULACIÓN, ENVASADO Y TRANSPORTE

El adjudicatario deberá cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables, en particular en lo referente a:

- Instalaciones, producción, almacenamiento, transporte y distribución.

- Embalaje, envasado, etiquetado y rotulación, etc.

Cada etiquetado debe contar con la siguiente información, en castellano:

- Nombre del producto y/o referencia comercial.
- Identificación del fabricante: nombre y dirección.
- En su caso, fecha de caducidad y lote.

Todos los productos ofertados deben poseer marcado de CE, en aquellos casos que lo exija la normativa vigente en cada momento. Igualmente, todos los artículos deberán cumplir la normativa que resulte de aplicación al material del que estén compuestos, así como sobre manipulación y uso de productos químicos, no pudiendo incluir ningún componente abrasivo ni que produzca efectos tóxicos a su inhalación. En cuanto a los procesos de fabricación, no se utilizarán sustancias clasificadas como cancerígenas, mutagénicas o peligrosas para el medioambiente.

La entidad adjudicataria deberá disponer de las FICHAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD COMPLETAS de los productos químicos que hayan presentado en su oferta, que **deberán ser entregados al órgano de contratación antes de la formalización del contrato**. En caso de incumplimiento de esta obligación se entenderá, con arreglo a lo establecido en el artículo 156 del TRLCSP, que no ha podido formalizarse en contrato por causas imputables al adjudicatario, con los efectos previstos en dicho precepto, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que hubiera lugar y la imposición de prohibición para contratar con la Administración que pudiera recaer.

Es obligación de la empresa contratista mantener actualizada dicha información y ponerla a disposición de la Dirección de cada uno de los centros referidos en la Cláusula 1 del presente Pliego.

Las fichas de seguridad deben presentar los siguientes apartados:

1. Identificación del producto y responsable de su comercialización.
2. Composición/ información sobre los componentes.
3. Identificación de los peligros. Indicará clara y brevemente los peligros esenciales que presenta la sustancia para el hombre o el medio ambiente, así como los principales efectos peligrosos para la salud del hombre y los síntomas relacionados con la utilización y el uso incorrecto de dicho producto.
4. Primeros auxilios. Relatará brevemente los síntomas y los efectos e indicará las instrucciones a seguir en caso de accidente, según las vías de entrada al organismo (respiratoria, dérmica, digestiva y parenteral).
5. Medidas en la lucha contra incendios.
6. Medidas frente a vertidos accidentales.
7. Manipulación y almacenamiento.
8. Controles de exposición/protección individual. Indicará los valores límite de los compuestos, así como el tipo de equipo de protección Individual que debería de usarse en caso de ser necesaria su utilización.
9. Propiedades físicas y químicas. Incluirá el color, el estado físico, el olor, el pH...
10. Estabilidad y reactividad.
11. Informaciones toxicológicas
12. Informaciones ecológicas

13. Consideraciones relativas a la eliminación
14. Informaciones relativas al transporte
15. Información reglamentaria
16. Otras informaciones útiles

La ejecución del suministro incluye el transporte de los productos hasta los Centros referidos en la Cláusula 1 del presente, que se llevará a cabo por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria y sin cargo adicional alguno.

El transporte de los productos se efectuará por un medio adecuado, respetando el envase y embalaje de los mismos, debiendo cumplir la normalita legal que resulte de aplicación, de modo que se garantice su integridad, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en cada uno de los Centros indicados en la Cláusula anterior, no teniendo el adjudicatario derecho a indemnización por pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de la referida entrega.

3.-CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

3.1.- PEDIDOS

Los pedidos se harán según las necesidades de consumo, por escrito, vía fax o correo electrónico, por personal dependiente del área de Asuntos Económicos, que aglutinará todas las peticiones de los Centros adscritos al Organismo Autónomo.

El cómputo del plazo para la entrega de los artículos se inicia el día de la solicitud de los mismos por el personal del área de Asuntos Económicos, que a tal efecto deberá solicitar al adjudicatario acreditación efectiva de la recepción de la comunicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por las visitas realizadas a los centros, envíos y entregas de los artículos objeto de suministro y los cambios o devoluciones necesarias.

Los pedidos se realizarán con la periodicidad que sea necesaria, atendiendo a las necesidades de suministro de cada establecimiento residencial.

3.2.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en los Centros indicados en la precitada Cláusula 1 en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión del pedido a la dirección de correo electrónico o fax facilitados por el adjudicatario. En caso de que el adjudicatario hubiera ofertado la reducción de los plazos de entrega, el cómputo del plazo se realizará conforme al compromiso adquirido.

La entrega se efectuará en el horario establecido por los Directores en presencia del personal que tenga encomendada la tarea de recepción.

En el caso de que sea preciso para la utilización del producto ofertado algún tipo de accesorio o elemento adicional, deberá aportarse el mismo.

La entrega se documentará mediante la firma de la correspondiente acta de recepción de la mercancía, cuyo modelo será propuesto por el contratista adjudicatario en el plazo de diez días hábiles desde la formalización del contrato y aprobado por el Responsable del contrato, con carácter previo a su ejecución, y en el que se contendrán al menos las siguientes menciones: Centro, día,

hora, número de bienes entregados, un apartado para reflejar si la entrega se realiza en plazo, un apartado para reflejar posibles deficiencias en los bienes suministrados (cantidades insuficientes, calidad no ajustada a estándares ofertados, etc.); y un apartado para reflejar las posibles objeciones del contratista con las deficiencias señaladas.

Los bienes a suministrar deberán estar convenientemente empaquetados y referenciados, figurando el nombre del contratista adjudicatario y el centro al que van dirigidos.

Las cajas y paquetes que contengan los bienes objeto de suministro deberán venir preferentemente con asas para facilitar su manipulación.

En todo caso, deberán adaptarse además a las características técnicas, unidades de medida y capacidad que se indican en el Anexo I del presente Pliego, no siendo admisibles productos que no sean conformes con dichas especificaciones técnicas o tengan una capacidad distinta a la indicada en el antedicho Anexo I, ya sea por exceso o defecto, salvo pronunciamiento expreso del responsable del contrato, emitido por escrito, en el que se justifique la excepcionalidad, que deberá contar con aprobación previa escrita del Órgano de contratación.

En el caso de que por circunstancias de fuerza mayor ajenas al proveedor, que deberán acreditarse debidamente, la mercancía no pudiese ser entregada en la fecha prevista, el adjudicatario deberá comunicarlo de forma inmediata a la persona responsable de la recepción en cada Centro.

3.3.- DEVOLUCIONES

Será responsabilidad del personal asignado en cada uno de los Centros participantes la comprobación y verificación de cada suministro entregado, debiendo ésta ajustarse a las cantidades solicitadas y a las calidades y presentación establecidas en el Anexo I presente Pliego, así como en la normativa legal en vigor.

Si los bienes se hallan en estado de ser recibidos, se hará constar así en el acta de recepción, que será firmada, en representación de la Administración por el Director/a del centro, siempre que se encontrara prestando servicios en el mismo, o en su defecto, por el la persona designada por él designada, y por el representante del contratista.

Si los bienes no se hallasen en estado de ser recibidos se reflejará esta circunstancia en el acta, procediéndose a su devolución al contratista, al que se darán las instrucciones precisas para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado, con arreglo a lo establecido en la Cláusula 2.7.3.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos originados por las devoluciones que resulten necesarias, comprometiéndose a realizar cuantos cambios fuesen precisos para la correcta ejecución del suministro.

Los plazos de entrega de los bienes objeto de devolución serán coincidentes con los generales de entrega a que se hubiese comprometido el adjudicatario.

Si el adjudicatario no entregase el material especificado en el plazo señalado o el suministro fuese de calidad o características diferentes a lo ofertado, el Órgano de contratación se reserva el derecho a adquirir en el mercado los productos requeridos a costa del adjudicatario.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS OBJETO DE SUMINISTRO

Conforme a lo establecido en el Anexo I.

5.- PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE CADA PRODUCTO Y CONSUMO ESTIMADO PARA UN PERÍODO DE 24 MESES

Con arreglo a lo detallado en el Anexo II.

Oviedo, 5 de febrero de 2018

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Fdo. María Cesárea Cristina Ramos Pérez



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE SUMINISTRO

LOTE 1 ASEO E HIGIENE PERSONAL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
CHAMPÚ. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	CHAMPÚ FAMILIAR PH NEUTRO. TODO TIPO DE CABELLOS. ENVASE 750 ml.
COLONIA SIN ALCOHOL. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	AGUA DE COLONIA SIN ALCOHOL O MAX 1% L. OLOR FRESCO. ENVASE 750 ml.
COLUTORIO BUCAL. ENVASE 500 ML.	UNIDAD	COLUTORIO ENJUAGUE BUCAL 0% ALCOHOL, ANTIPLACA, ANTISEPTICO Y ANTIINFLAMATORIO. 500 ml.
LECHE CORPORAL HIDRATANTE CON ACEITE DE ALMENDRAS. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	LECHE CORPORAL HIDRATANTE CON ACEITE DE ALMENDRAS. ENVASE 750 ml.
PASTA DENTÍFRICA. TUBO 75 ML.	UNIDAD	DENTÍFRICO. TUBO 75 ML.
ESPUMA PARA AFEITAR. ENVASE 250 ML.	UNIDAD	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY. ENVASE 250 ml.
JABÓN GEL GLICERINA. ENVASE 750 ML	UNIDAD	GEL DE BAÑO. ALTO PORCENTAJE GLICERINA. SIN DETERGENTES SINTÉTICOS. BAJO CONTENIDO EN SULFATOS Y PARABENES, CON EXTRACTO DE AVENA Y PH NEUTRO, PARA TODO TIPO DE PIEL. ENVASE 750 ml.
JABON EN PASTILLA. 150 GR. +/- 10%	UNIDAD	JABON DE TOCADOR EN PASTILLA. 150 GR. +/- 10%

LOTE 2 COMPLEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
CEPILLO PARA PELO	UNIDAD	CEPILLO DE PELO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, CERDAS NATURALES. 10 FILAS DE 3 CM APROX
CEPILLO DENTAL ADULTO	UNIDAD	CEPILLO DENTAL ADULTO DE PLÁSTICO, CERDAS MUY SEDOSAS
CEPILLO DE UÑAS REUTILIZABLE	UNIDAD	CEPILLO DE UÑAS DE PLÁSTICO O MADERA. CERDAS PLÁSTICAS
LIMA DE UÑAS CARTÓN 18 CMS. PAQUETE 12 LIMAS	PAQUETE	LIMA DE UÑAS CARTÓN CON DOBLE CARA 18 CMS. PAQUETE 12 LIMAS
MAQUINILLA DE AFEITAR 2 HOJAS DESECHABLE	UNIDAD	MAQUINILLA DE AFEITAR INDIVIDUAL. ACERO INOXIDABLE. CUCHILLA DOBLE CON BANDA LUBRIFICANTE. MANGO DE PLÁSTICO
PEINE DE PLÁSTICO	UNIDAD	PEINE DE PLÁSTICO
CUÑA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 1 L.	UNIDAD	ORINALSEÑORA. CUÑA DE PLÁSTICO. FÁCIL LAVADO CAPACIDAD 1 L

BOTELLA DE ORINA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 1 L.	UNIDAD	ORINAL SEÑOR. BOTELLA DE PLÁSTICO. FÁCIL LAVADO. CAPACIDAD 1 L CON TAPA
ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 1136 UNIDADES/ROLLO	ROLLO	ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 1136 UNIDADES/ROLLO
ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 13MM*50M.	ROLLO	ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 13MM*50M.

LOTE 3 CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA PIEL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
LOCIÓN REGENERADORA EMULSIÓN AGUA-ACEITE ALMENDRAS. ENVASE 1 L	UNIDAD	ACEITE DE ALMENDRA ENRIQUECIDO PRUNUS DULCIS. ENVASE 1 L
VASELINA LIQUIDA. ENVASE 1 L	UNIDAD	VASELINA LIQUIDA. ACEITE DE PARAFINA MEDICINAL. INCOLORO E INOLORO. ENVASE DE 1L.
PROTECTOR SOLAR. PROTECCIÓN UVB/UVA MÍNIMA 50. ENVASE 200 ML	UNIDAD	PROTECTOR SOLAR. PROTECCIÓN UVB/UVA MÍNIMA 50. MÍN 200 ml.
LOCIÓN HIDRATANTE 9% UREA . 1 L.	UNIDAD	CREMA HIDRATANTE DERMOPROTECTORA MINIMO 9% UREA . ENVASE 1 L.
LOCIÓN HIDRATANTE CORPORAL. ENVASE 500 ML.	UNIDAD	CREMA HIDRATANTE Y/O LOCION CORPORAL HIPOALERGÉNICA, TESTADA DERMATOLÓGICAMENTE, CON VÁLVULA DISPENSADORA, CON NEUTRALIZADOR DE OLOR. COMPUESTA POR ANTIOXIDANTES E INGREDIENTES ACONDICIONADORES Y PROTECTORES DE LA PIEL. CON PANTENOL, GLICERINA O COMPONENTES CON FUNCIONES EQUIVALENTES. SIN PARABENOS O EN CONCENTRACIÓN INFERIOR AL 0,4%. CLASIFICADO Y/O REGULADO POR LA UE COMO PRODUCTO COSMÉTICO.
POMADA PROTECTORA ÓXIDO DE ZINC AL 27% Y ACEITE BACALAO AL 5%. ENVASE 145 GR.	UNIDAD	POMADA PROTECTORA CON ÓXIDO DE ZINC AL 27% Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO AL 0,5. ENVASE 145 GR.
CREMA PROTECTORA CON ÓXIDO ZINC. ENVASE 200 ML.	UNIDAD	CREMA BARRERA DE OXIDO ZINC SIN ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. ENVASE 200 ml.
VASELINA 1G/G POMADA. 60 GRS.	UNIDAD	VASELINA CREMA POMADA TRANSPARENTE SIN ESENCIAS NI AROMAS. ENVASE 60 GR.
ÁCIDOS GRASOS HIPOOXIGENADOS EN EMULSIÓN/LECHE. ENVASE 50 ML.	UNIDAD	ACEITE GRASO EMULSIÓN HIPER OXIGENADO LINOLEICO > 60%, OLEICO >10%. ENVASE 50 ml.
ÁCIDOS GRASOS HIPOOXIGENADOS EN SOLUCIÓN OLEOSA. ENVASE 50 ML.	UNIDAD	ACEITE GRASO HIPER OXIGENADO LINOLEICO > 60%, OLEICO >10%. ENVASE 50 ml.

LOTE 4 MATERIAL Y PRODUCTOS SANITARIOS

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
BASTONCILLOS DE GLICERINA Y LIMÓN. CAJA 75 UNIDADES.	CAJA	TORUNDA. PLÁSTICO Y TEXTIL. BASTONCITO CON IMPREGNACIÓN DE GLICERINA Y ACIDO CITRICO PARA LA LIMPIEZA Y REFRESCO BUCAL. CON BENZOATO SÓDICO
PASTILLA LIMPIADORA PRÓTESIS DENTAL. TUBOS DE 20 PASTILLAS	TUBO	PASTILLAS LIMPIADENTALES CON ÓXIGENO ACTIVO, ANTIBACTERICIDAS Y ANTIPLACA. TUBOS DE 20 PASTILLAS
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA MANOS. 500 ML.	UNIDAD	GEL ANTISÉPTICO DE MANOS. ALCOHOL ETÍCO 70%. GERMINICIDA. BIODEGRADABLE. SIN FOSFATOS. INCOLORO Y TRANSPARENTE. PH ENTRE 6,5 Y 7,5. ENVASE 500 ml.
CONTENEDOR PLÁSTICO PRÓTESIS DENTAL	UNIDAD	CAJA DE DENTADURA DE PLÁSTICO. ESTUCHE CON SISTEMA ANCLADO DE APERTURA.
BANDEJA DE MEDICACIÓN DIARIA. 452X340MM APROX	UNIDAD	BANDEJA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICACIÓN COMPLETA PARA 19 SERVICIOS. PLÁSTICO (POLIESTIRENO), LAVABLE EN LAVAVAJILLAS, RESISTENTE ALCOHOL, ÁCIDOS Y BASES . 35X50 (452X340 MM) CM APROX
CORTAUÑAS PEDICUREO	UNIDAD	CORTAUÑAS PEDICUREO. ACERO INOXIDABLE.
CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE ORINA. 100 ML.	UNIDAD	FRASCO DE ORINA. POLIPROPILENO. CON TUBO DE TRANSFERENCIA TRANSPARENTE. ESTERILIZADO EN BOLSA INDIVIDUAL. GRADUADO 100/120 ml.
JERINGA ALIMENTACIÓN 100/120 CC	UNIDAD	JERINGA ALIMENTACIÓ. PLÁSTICO. ESTÉRILES. VÁLVULA RESISTENTE A VARIOS USOS. 100/120 CC
JERINGA ALIMENTACIÓN 60 CC	UNIDAD	JERINGA ALIMENTACIÓN 60. PLASTICO. ESTÉRILES, VÁLVULA RESISTENTE A VARIOS USOS. 60CC
BOLSAS PARA TRITURADOR DE PASTILLAS, 50X120 MM	UNIDAD	BOLSAS PLÁSTICAS DE UN SOLO USO PARA TRITURADOR DE PASTILLAS
VASO DISPENSADOR MEDICACIÓN POLIESTIRENO. 25 ML.	UNIDAD	VASITO MEDICACIÓN PLASTICO CON TAPA PARA HUECOS. GRADUADO, CAPACIDAD 25 ml. TAPA COLOR BLANCO. POLIPROPILENO TRANSLUCIDO. EXENTO DE LATEX Y CADMIO.
DISPENSADORES DE MEDICACION CON 4 COMPARTIMENTOS. 224X50X18 MM	UNIDAD	DISPENSADORES DE MEDICACION DIARIA CON 4 COMPARTIMENTOS Y TAPA DESLIZABLE PARA BANDEJAS DE 19 SERVICIOS. POLIESTIRENO. APTO PARA LAVAVAJILLAS. 224X50X18 MM
TAPA DISPENSADOR MEDICACIÓN 4 COMPARTIMENTOS	UNIDAD	TAPAS DESLIZABLES PARA DISPENSADORES MEDICACIÓN DIARIA. TRANSPARENTES
LANCETA DE SEGURIDAD CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO	UNIDAD	LANCETA SEGURIDAD PARA JERINGA
JERINGA ENTERAL 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT, 60 ML.	UNIDAD	JERINGA ENFIT SISTEMA ELECTRIC 60 ML
AGUA DESTILADA IRRIGACIÓN. 5 L	UNIDAD	AGUA DESTILADA. ENVASE 5 L



LOTE 5 MATERIAL ASISTENCIAL DESECHABLE

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
BABERO ABSORBENTE CELULOSA IMPERMEABLE PLÁSTICO. CAJA 900 UNIDADES	CAJA	BABERO DESECHABLE ADULTO CON DOBLE CAPA: IMPERMEABLE PLASTIFICADA Y CAPA DE ABSORCIÓN. BOLSILLO RECOGE LÍQUIDOS, CUELLO FLEXIBLE, CINTAS DE ATAR TROQUELADAS Y REFORZADAS. VARIOS TAMAÑOS. CAJA CON 900 UNIDADES
BATA DE AISLAMIENTO TALLA ESTÁNDAR. 100 UNIDADES	CAJA	BATA DESECHABLE DE POLIETILENO, VARIOS COLORES, TALLA ÚNICA. APERTURA TRASERA, CIERRE CON CINTA EN LA CINTURA. PAQUETES DE 100 UNIDADES.
CALZA TEJIDO SIN TEJER. CAJA 100 UNIDADES.	CAJA	CALZA DESECHABLE DE POLIPROPILENO. AJUSTE ELÁSTICO A LA ALTURA DEL TOBILLO. CAJA DE 100 UDS.
ESPONJA JABONOSA PH NEUTRO DESECHABLE. CAJA 3.000 UNIDADES	CAJA	ESPONJA IMPREGNADA CON GEL DERMATOLÓGICO. PH 5.5. TAMAÑO DE 12X20 CM. GROSOR DE 1 CM. FIBRA DE POLIÉSTER DE 100 GR/M2 . PESO DE LA ESPONJA CON GEL $\geq 2,5$ GRS. CAJAS DE 3.000 UNIDADES
GORROS QUIRÚRGICO. CAJA 100 UNIDADES	CAJA	GORROS DESECHABLE FABRICADOS EN POLIPROPILENO CON UNA DENSIDAD DE 10 GRAMOS, EN DIFERENTES COLORES: AZUL, BLANCO Y VERDE. HIPOALERGÉNICOS. TALLA ÚNICA. CAJA DE 100 UNIDADES
GUANTES VINILO AMBIDIESTRO SIN POLVO. NO ESTÉRIL. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	GUANTES DE PROTECCIÓN O DE EXAMEN DESECHABLES DE VINILO: PUÑO CON RIBETE. AMBIDIESTROS, NO ESTÉRILES, EXENTOS DE LÁTEX. VARIAS TALLAS, AL MENOS 4. CONFORME A LA NORMATIVA 93/42/CEE REFERENTE A PRODUCTOS SANITARIOS. CUMPLIENDO REQUISITOS EN LOS PARÁMETROS DE AQL: 1.5. PAQUETE DE 100 UNIDADES
GUANTES NITRILO AMBIDIESTRO SIN POLVO. NO ESTÉRIL. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	GUANTES DE PROTECCIÓN O DE EXAMEN DESECHABLES DE NITRILO: 100% NITRILO. PUÑO CON RIBETE. AMBIDIESTROS, NO ESTÉRILES, EXENTOS DE LÁTEX. VARIAS TALLAS, AL MENOS 4. CONFORME A LA NORMATIVA 93/42/CEE REFERENTE A PRODUCTOS SANITARIOS. CUMPLIENDO REQUISITOS EN LOS PARÁMETROS DE AQL: 1.5. PAQUETE DE 100 UNIDADES
MANOPLA DESECHABLE TEJIDO SIN TEJER. CAJAS 10.000 UNIDADES	CAJA	
MASCARILLA PROTECCIÓN DE PAPEL.	UNIDAD	MASCARILLA DESECHABLE QUIRÚRGICA TIPO II, SIN LÁTEX, CON GOMAS. TEJIDO DE POLIPROPILENO (TST). CUMPLA DIRECTIVA CEE 93/42 RELATIVA A PRODUCTOS SANITARIOS. UNIDAD
SALVACAMAS CELULOSA DESECHABLE. 60X90 CM.	UNIDAD	SALVACAMAS ESTRUCTURA ROMBOIDAL, CAPA DE TEJIDO FILTRANTE, SUPERFICIE ABSORBENTE DE CELULOSA. POLIETILENO IMPERMEABLE ANTIDESLIZANTE. TESTADO DERMATOLÓGICAMENTE. SIN LÁTEX. TAMAÑO 60X90 CM.
MANDILES DESECHABLES 386X1066 MM. CAJA 1.000 UNIDADES	CAJA	MANDILES DESECHABLES 386X1066 MM. CAJA 1.000 UNIDADES

LOTE 6 MENAJE DESECHABLE

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
PAJA PARA BEBER ACODADAS. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	PAJA DE PLÁSTICO FLEXIBLE DE BEBER. PAQUETE 100 UDS.
VASOS DESECHABLES 220 CC. CAJA 3.000 UNIDADES.	CAJA	VASOS DE PLÁSTICO DESECHABLES VARIAS CAPACIDADES. FABRICADOS EN POLIPROPILENO ALIMENTARIO. CAJA DE 3000 UNIDADES.
CUCHARA DESECHABLE DE PLÁSTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	CUCHARA DESECHABLE DE PLÁSTICO BLANCO, USO ALIMENTARIO. CAJA 2000 UDS.
CUCHILLO DESECHABLE PLÁSTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	CUCHILLO DESECHABLE PLÁSTICO BLANCO, USO ALIMENTARIO. CAJA 2000 UDS.
TENEDOR DESECHABLE PLÁSTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	TENEDOR DESECHABLE PLÁSTICO BLANCO, TENEDOR GRANDE. CAJA 2000 UDS.
TARRINA REDONDA 250 CC. CAJA 500 UNIDADES	CAJA	TARRINA DE PLÁSTICO USO ALIMENTARIO 250 CC. CAJA 500 UDS.
TAPA TARRINA PLÁSTICO USO ALIMENTARIO 250 CC. CAJA 500 UNIDADES	CAJA	TAPA TARRINA PLÁSTICO USO ALIMENTARIO 250 CC. CAJA 500 UDS.
PLATO DESECHABLE. PAQUETE 1.000 UNIDADES	PAQUETE	PLATO DESECHABLE 20,5 CM. PAQUETE 1.000 UDS.

LOTE 7 CELULOSA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
PAÑUELO CELULOSA. PAQUETE 10 PAÑUELOS	PAQUETE	PAÑUELO DE BOLSILLO BLANCO. 100% CELULOSA. 3 CAPAS. PAQUETE 10 PAÑUELOS.
PAPEL HIGIÉNICO 2 CAPAS	ROLLO	PAPEL HIGIÉNICO DOMÉSTICO COMPACTO. 100% CELULOSA, BLANCO, 2 CAPAS. 285 SERVICIOS. 9 CM ANCHO. ROLLO.
PAÑUELOS CELULOSA. CAJA 4.000 UNIDADES	CAJA	TOALLITAS TISSUE ZIG/ZAG 21X22 CM. CAJA DE 4000 UDS.
BOBINA CELULOSA SECADO DE MANOS 20,5 CMX150 M LONGITUD	ROLLO	ROLLO DE BOBINA SECA MANOS 100% CELULOSA, CON DOS CAPAS Y 150 METROS DE LONGITUD, TERMINACIÓN GOFrada. ROLLO.
SERVILLET PAPEL. 30X30 CM. CAJAS 4.800 UNIDADES	CAJA	SERVILLETAS BLANCAS DE CELULOSA 100%. DOBLE CAPA. TAMAÑO 30X30 CM. CAJAS DE 4800 UDS.
BOBINA CELULOSA SECADO DE MANOS. 24CMX600M	ROLLO	ROLLO BOBINA INDUSTRIAL DE PAPEL SECAMANOS, 100 % CELULOSA LISA, DOS CAPAS. 24 CM X 600 M. ROLLO.

LOTE 8 | COMPLEMENTOS DE LIMPIEZA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ROLLO BOLSA PERFUMADA PARA PAÑALES. 25 M.	ROLLO	CARTUCHO RECAMBIO PAÑALES 25 MTS BOLSA PERFUMADA ANTIBACTERIANA. ROLLO 25 M.
BAYETA MULETÓN SUELO	UNIDAD	BAYETA MULETÓN SUELO
BAYETA ESCURRIDOR POSAVAJILLA	UNIDAD	BAYETA (ESURRE VASOS)
BAYETA REJILLA. 45X55 CM	UNIDAD	BAYETA REJILLA BLANCO ESPECIAL COCINAS 80% ALGODÓN Y 20% FIBRAS, 45X55 CM
BAYETA UNIVERSAL EN ROLLO. 43CMX8M	ROLLO	BAYETA ROLLO UNIVERSAL LARGA DURACIÓN 43 CM ANCHO 8 METROS. ROLLO.
BAYETAS ABSORBENTE USO DOMÉSTICO PRECORTADA MEDIANA. 35X40 CM	UNIDAD	BAYETAS MICROFIBRA ABSORBENTE LAVABLE MULTISUPERFICIES 4 COLORES 35X40 CM. UNIDAD.
BOLSA BASURA AUTOCIERRE GALGA 100. 55X65 CM	UNIDAD	BOLSA BASURA AUTOCIERRE NEGRAS GALGA 100 55X65 CM. UNIDAD.
BOLSA BASURA POLIETILENO 53X60 CM	UNIDAD	BOLSA BASURA POLIETILENO VARIOS COLORES (NEGRO/BLANCO/VERDE/AMARILLO/MARRON). 53X60CM. UNIDAD
BOLSA POLIETILENO GALGA 150. 85X105 CM	UNIDAD	BOLSA BASURA POLIETILENO VARIOS COLORES (NEGRO/BLANCO/VERDE/AMARILLO/MARRON) GALGA 150 85*105. UNIDADES
BOLSA CAMISETA BLANCA. 50X60 CM. PACK 200 UNIDADES	PACK	BOLSA CAMISETA BLANCA 50X60 CM. PACK 200 UND GALGA 60.
ESTROPAJO FIBRA CON ESPONJA	UNIDAD	ESTROPAJO FIBRA CON ESPONJA.
ESTROPAJO NÍQUEL	UNIDAD	ESTROPAJO ACERO INOXIDABLE, EN BOLA DE ALAMBRE RIZADO 60 GRS
ESTROPAJO FIBRA EN ROLLO. ROLLO 6 M	ROLLO	ESTROPAJO COLOR VERDE CON FIBRA SINTETICA ALTA CALIDAD 134MM. ROLLO 6 M.
FUNDA CARRO COCINA, 133X200 CM. ROLLO 50 UNIDADES	ROLLO	FUNDA PARA CARRO DE LIMPIEZA, 133X204. ROLLO 50 UDS.
GAMUZA POLVO	UNIDAD	GAMUZA POLVO DOBLE CARA
GUANTES SATINADOS. PAR	PAR	GUANTES SATINADOS. PAR
ESCOBA PLÁSTICO TIPO CEPILLO. 35 CM.	UNIDAD	CEPILLO BARRER UNIVERSAL SIN PALO. 35 CM.
CUBO POLIETILENO FREGONA ESTÁNDAR. 12 L	UNIDAD	CUBO CON ESCURRIDOR 12 L.
ESCOBILLA SANITARIO CON SOPORTE	UNIDAD	ESCOBILLA WC DIÁMETRO 8 CM. PLÁSTICO BLANCO. FIBRA NYLON, CON SOPORTE.
RECAMBIO MOPA 45 CM MICROFIBRA	UNIDAD	MOPA REPUESTO 45 CM MICROFIBRA
RECAMBIO MOPA 75 CM	UNIDAD	RECAMBIO MOPA 75 CM
MANGO ESCOBA. 140 CM	UNIDAD	PALO ESCOBA. PALO ALUMINIO 120 CM. DOBLE ROSCA
MANGO METAL FREGONA. 155 CM	UNIDAD	PALO FREGONA ALUMINIO ESTÁNDAR 155 CM.
MANGO METAL FREGONA. 140 CM	UNIDAD	PALO FREGONA PALO ALUMINIO ESTÁNDAR 140 CM

PAPELERA. PLÁSTICO 14 L	UNIDAD	PAPELERA. PLÁSTICO REJILLA 14 L.
PAPELERA HABITACION, CUBO PEDAL. 12 L	UNIDAD	PAPELERA HABITACION, CUBO PEDAL, 12 L. RECIPIENTE INTERIOR EXTRAÍBLE, PLÁSTICO
PAPELERA PEDAL. 30 LITROS	UNIDAD	PAPELERA PEDAL 30 L. 50,4X41,2X41,5, CON TAPA
PAPELERA PONGO TODO. 25 L	UNIDAD	PAPELERA PONGO TODO 25 L
PAPELERA PONGOTODO. 50 L	UNIDAD	PAPELERA PONGOTODO 50 L
PERCHA MADERA	UNIDAD	PERCHA MADERA
RECOGEDOR CON MANGO LARGO.	UNIDAD	RECOGEDOR CON PALO, PLÁSTICO 23X24X71 CM.
RECAMBIO FREGONA ESTÁNDAR	UNIDAD	REPUESTO FREGONA 250GR , ALGODÓN O FIBRA
RECAMBIO FREGONA MICROFIBRA	UNIDAD	REPUESTO FREGONA MICROFIBRA 150 GRS
SOPORTE METÁLICO MOPA 45 CM.	UNIDAD	SOPORTE METÁLICO MOPA 45 CM.
SOPORTE METÁLICO MOPA 75 CM	UNIDAD	SOPORTE METÁLICO MOPA 75 CM.

LOTE 9 DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
ABRILLANTADOR LÍQUIDO LAVAVAJILLAS. 25 L	UNIDAD	ABRILLANTADOR PARA TREN DE LAVADO CON TENSIOACTIVOS NO IONICOS BAJA ESPUMA Y ADITIVOS HUMECTANTES. ENVASE DE 25 L.
ALCOHOL DE QUEMAR. 1 L	UNIDAD	ALCOHOL DE QUEMAR, LIQUIDO INCOLORO, INFLAMABLE, SOLUBLE EN AGUA, FORMADO POR METANOL. ENVASE 1 L.
AMBIENTADOR LÍQUIDO PULVERIZADOR. 1 L	UNIDAD	AMBIENTADOR LÍQUIDO SPRAY LAVANDA/FLORAL. ENVASE 1 L
COLORO ALIMENTARIO. GARRAFA 5 L	UNIDAD	COLORO ALIMENTARIO. GARRAFA 5 L
DESINCRUSTANTE LÍQUIDO WC. 1 L.	UNIDAD	DESATASCADOR LIQUIDO DE INODOROS. NATURALEZA ÁCIDA PARA DISOLUCION DE RESIDUOS ORGÁNICOS. ENVASE 1 L.
MATA INSECTOS EN SPRAY. 750 ML	UNIDAD	MATA INSECTOS EN SPRAY. 750 ML
DETERGENTE LÍQUIDO LAVAVAJILLAS. ENVASE 25 L.	UNIDAD	LAVAVAJILLAS TREN DE LAVADO GARRAFA 23 KG, PARA AGUAS DURAS. EMPLEO CON DOSIFICADOR. ENVASE 25 L.
DETERGENTE LÍQUIDO VAJILLA MANUAL. 1,5 L	UNIDAD	LAVAVAJILLAS MANUAL PH NEUTRO. ENVASE 1,5 LITROS.
HIPOCLORITO SÓDICO (LEJÍA). 40 G DE CLORO POR LITRO. ENVASE 1 L	UNIDAD	LEJIA COMÚN PARA DESINFECCIÓN SUELOS BAÑOS. ENVASE 1 L.
HIPOCLORITO SÓDICO (LEJÍA) 43 G DE CLORO POR LITRO. ENVASE 4 L	UNIDAD	LEJIA USO ALIMENTARIO APTA PARA DESINFECCIÓN AGUA, VERDURAS. ENVASE 4 L.
LIMPIACRISTALES LÍQUIDO. 1 L	UNIDAD	LIMPIACRISTALES LIMPIADOR MULTIUSOS, SECADO RÁPIDO. ENVASE 1 L.

LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES. ENVASE 5 L	UNIDAD	LIMPIADOR AMONIACAL FREGASUELOS. PARA TODO TIPO DE PAVIMENTOS HUMEDOS Y SIN RESIDUOS, EFECTO BACTERICIDA Y FUNGICIDA. ENVASE 5.L.
DESENGRASANTE LÍQUIDO. ENVASE 5 L	UNIDAD	LIMPIADOR DESENGRASANTE. TENSIOACTIVOS ANIÓNICOS, TENSIOACTIVOS NO IÓNICOS. LIMPIEZA SUPERFICIES FRIAS Y CALIENTES. PULVERIZANTE Y ANTIGOTE. GARRAFA 5 L.
LIMPIADOR INODOROS. ENVASE 1 L	UNIDAD	LIMPIADOR INODOROS HIGIENIZANTE, DESINCRUSTANTE Y DESODORIZANTE UNIDADES 1 L.
DETERGENTE DESINFECTANTE LÍQUIDO SUELOS. ENVASE 5 L	UNIDAD	LIMPIADOR SUELOS BIOALCOHOL. ENVASE 5 L
MANTENEDOR BIOLÓGICO PARA DRENAJES Y TRAMPAS DE GRASA. ENVASE 30 L	UNIDAD	MANTENEDOR BIOLÓGICO PARA DRENAJES Y TRAMPAS DE GRASA. ENVASE 30 L

LOTE 10	DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LAVANDERÍA
--------------------	--

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
DETERGENTE HUMECTANTE CON ALOE VERA. ENVASE 20 KG	UNIDAD	DETERGENTE HUMECTANTE CON ALOE VERA. ENVASE 20 KG
DETERGENTE DESENGRASANTE LÍQUIDO PARA LAVADORA INDUSTRIAL. ENVASE 20 KG	UNIDAD	DESENGRASANTE NEUTRO HUMECTANTE. ENVASE 20 KG
SUAVIZANTE CONCENTRADO LÍQUIDO. ENVASE 20 KG	UNIDAD	SUAVIZANTE TEXTIL CON AGENTES ANTIESTÁTICOS. ENVASE 20 KG
DETERGENTE ACTIVO DE BAJA ALCALINIDAD EN POLVO. ENVASE 20 KG	UNIDAD	DETERGENTE ACTIVO DE BAJA ALCALINIDAD. ENVASE 20 KG
BLANQUEANTE LÍQUIDO OXIGENADO. ENVASE 30 KG	UNIDAD	BLANQUEANTE DESMANCHANTE OXIGENADO. ENVASE 30 KG
DETERGENTE BLANQUEANTE CLORADO. ENVASE 30KG	UNIDAD	BLANQUEANTE DESMANCHANTE CLORADO. ENVASE 30KG

ANEXO II

PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE CADA PRODUCTO Y CONSUMO ESTIMADO PARA UN PERÍODO DE 24 MESES

LOTE 1 ASEO E HIGIENE PERSONAL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
CHAMPÚ. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	1,00 €	9.000
COLONIA SIN ALCOHOL. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	0,90 €	33.695
COLUTORIO BUCAL. ENVASE 500 ML.	UNIDAD	1,30 €	7.000
LECHE CORPORAL HIDRATANTE CON ACEITE DE ALMENDRAS. ENVASE 750 ML.	UNIDAD	1,40 €	30.000
PASTA DENTÍFRICA. TUBO 75 ML.	UNIDAD	1,05 €	7.000
ESPUMA PARA AFEITAR. ENVASE 250 ML.	UNIDAD	1,75 €	3.400
JABÓN GEL GLICERINA. ENVASE 750 ML	UNIDAD	0,90 €	22.000
JABON EN PASTILLA. 150 GR. +/- 10%	UNIDAD	0,55 €	1.800

LOTE 2 COMPLEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
CEPILLO PARA PELO	UNIDAD	1,80 €	700
CEPILLO DENTAL ADULTO	UNIDAD	0,75 €	6.000
CEPILLO DE UÑAS REUTILIZABLE	UNIDAD	0,90 €	2.000
LIMA DE UÑAS CARTÓN 18 CMS. PAQUETE 12 LIMAS	PAQUETE	1,35 €	75
MAQUINILLA DE AFEITAR 2 HOJAS DESECHABLE	UNIDAD	0,15 €	65.000
PEINE DE PLÁSTICO	UNIDAD	0,60 €	3.000
CUÑA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 1 L.	UNIDAD	3,50 €	250
BOTELLA DE ORINA DE PLÁSTICO. CAPACIDAD 1 L.	UNIDAD	1,50 €	500



ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 1136 UNIDADES/ROLLO	ROLLO	235,00 €	8
ETIQUETAS TERMOFIJABLES. 13MM*50M.	ROLLO	26,00 €	240

LOTE 3 CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA PIEL

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
LOCIÓN REGENERADORA EMULSIÓN AGUA-ACEITE ALMENDRAS. ENVASE 1 L	UNIDAD	12,00 €	1.000
VASELINA LIQUIDA. ENVASE 1 L	UNIDAD	11,50 €	420
PROTECTOR SOLAR. PROTECCIÓN UVB/UVA MÍNIMA 50. ENVASE 200 ML	UNIDAD	16,60 €	300
LOCIÓN HIDRATANTE 9% UREA . 1 L.	UNIDAD	2,85 €	9.000
LOCIÓN HIDRATANTE CORPORAL. ENVASE 500 ML.	UNIDAD	7,00 €	2.600
POMADA PROTECTORA ÓXIDO DE ZINC AL 27% Y ACEITE BACALAO AL 5%. ENVASE 145 GR.	UNIDAD	15,49 €	5.700
CREMA PROTECTORA CON ÓXIDO ZINC. ENVASE 200 ML.	UNIDAD	3,30 €	3.000
VASELINA 1G/G POMADA. 60 GRS.	UNIDAD	2,00 €	430
ÁCIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS EN EMULSIÓN/LECHE. ENVASE 50 ML.	UNIDAD	6,85 €	400
ÁCIDOS GRASOS HIPOXIGENADOS EN SOLUCIÓN OLEOSA. ENVASE 50 ML.	UNIDAD	5,60 €	1.000

LOTE 4 MATERIAL Y PRODUCTOS SANITARIOS

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
BASTONCILLOS DE GLICERINA Y LIMÓN. CAJA 75 UNIDADES.	CAJA	7,50 €	360
PASTILLA LIMPIADORA PRÓTESIS DENTAL.	TUBO	5,00 €	3.500

TUBOS DE 20 PASTILLAS			
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA MANOS. 500 ML.	UNIDAD	3,80 €	3.500
CONTENEDOR PLÁSTICO PRÓTESIS DENTAL	UNIDAD	0,40 €	1.700
BANDEJA DE MEDICACIÓN DIARIA. 452X340MM APROX	UNIDAD	33,00 €	420
CORTAÑAS PEDICUREO	UNIDAD	3,00 €	400
CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE ORINA. 100 ML.	UNIDAD	0,15 €	25.500
JERINGA ALIMENTACIÓN 100/120 CC	UNIDAD	0,50 €	900
JERINGA ALIMENTACIÓN 60 CC	UNIDAD	0,25 €	2.500
BOLSAS PARA TRITURADOR DE PASTILLAS, 50X120 MM	UNIDAD	0,06 €	65.000
VASO DISPENSADOR MEDICACIÓN POLIESTIRENO. 25 ML.	UNIDAD	0,10 €	15.800
DISPENSADORES DE MEDICACIÓN CON 4 COMPARTIMENTOS. 224X50X18 MM	UNIDAD	0,80 €	2.010
TAPA DISPENSADOR MEDICACIÓN 4 COMPARTIMENTOS	UNIDAD	0,30 €	1.500
LANCETA DE SEGURIDAD CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO	UNIDAD	0,20 €	24.000
JERINGA ENTERAL 3 PIEZAS CONEXIÓN ENFIT, 60 ML.	UNIDAD	1,20 €	3.600
AGUA DESTILADA IRRIGACIÓN. 5 L	UNIDAD	2,00 €	650

LOTE 5 MATERIAL ASISTENCIAL DESECHABLE

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
BABERO ABSORBENTE CELULOSA IMPERMEABLE PLÁSTICO. CAJA 900 UNIDADES	CAJA	42,00 €	8.000
BATA DE AISLAMIENTO TALLA ESTÁNDAR. 100 UNIDADES	CAJA	33,00 €	200
CALZA TEJIDO SIN TEJER. CAJA 100 UNIDADES.	CAJA	1,90 €	200
ESPONJA JABONOSA PH NEUTRO DESECHABLE. CAJA 3.000 UNIDADES	CAJA	64,00 €	2.800

GORROS QUIRÚRGICO. CAJA 100 UNIDADES	CAJA	2,00 €	250
GUANTES VINILO AMBIDIESTRO SIN POLVO. NO ESTÉRIL. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	2,00 €	76.000
GUANTES NITRIL AMBIDIESTRO SIN POLVO. NO ESTÉRIL. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	2,90 €	30.000
MANOPLA DESECHABLE TEJIDO SIN TEJER. CAJAS 10.000 UNIDADES	CAJA	28,00 €	120
MASCARILLA PROTECCIÓN DE PAPEL.	UNIDAD	0,10 €	20.000
SALVACAMAS CELULOSA DESECHABLE. 60X90 CM.	UNIDAD	0,20 €	1.500.000
MANDILES DESECHABLES 386X1066 MM. CAJA 1.000 UNIDADES	CAJA	35,00 €	40

LOTE 6 MENAJE DESECHABLE

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
PAJA PARA BEBER ACODADAS. PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	0,80 €	1.000
VASOS DESECHABLES 220 CC. CAJA 3.000 UNIDADES.	CAJA	30,00 €	585
CUCHARA DESECHABLE DE PLÁSTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	18,00 €	410
CUCHILLO DESECHABLE PLÁSTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	18,00 €	25
TENEDOR DESECHABLE PLASTICO. CAJA 2.000 UNIDADES	CAJA	18,00 €	25
TARRINA REDONDA 250 CC. CAJA 500 UNIDADES	CAJA	32,00 €	90
TAPA TARRINA PLÁSTICO USO ALIMENTARIO 250 CC. CAJA 500 UNIDADES	CAJA	22,00 €	90
PLATO DESECHABLE. PAQUETE 1.000 UNIDADES	PAQUETE	27,00 €	175

LOTE 7 CELULOSA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
PAÑUELO CELULOSA. PAQUETE 10 PAÑUELOS	PAQUETE	0,10 €	6.000
PAPEL HIGIÉNICO 2 CAPAS	ROLLO	0,20 €	70.000
PAÑUELOS CELULOSA. CAJA 4.000 UNIDADES	CAJA	15,00 €	200
BOBINA CELULOSA SECADO DE MANOS 20,5 CMX150 M LONGITUD	ROLLO	1,70 €	2.500
SERVILLET PAPEL. 30X30 CM. CAJAS 4.800 UNIDADES	CAJA	33,00 €	1.100
BOBINA CELULOSA SECADO DE MANOS. 24CMX600M	ROLLO	11,00 €	1.000

LOTE 8 COMPLEMENTOS DE LIMPIEZA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
ROLLO BOLSA PERFUMADA PARA PAÑALES. 25 M.	ROLLO	6,30 €	7.600
BAYETA MULETÓN SUELO	UNIDAD	0,50 €	1.440
BAYETA ESCURRIDOR POSAVAJILLA	UNIDAD	2,00 €	1.035
BAYETA REJILLA. 45X55 CM	UNIDAD	0,60 €	1.690
BAYETA UNIVERSAL EN ROLLO. 43CMX8M	ROLLO	20,00 €	135
BAYETAS ABSORBENTE USO DOMÉSTICO PRECORTADA MEDIANA. 35X40 CM	UNIDAD	0,60 €	1.700
BOLSA BASURA AUTOCIERRE GALGA 100. 55X65 CM	UNIDAD	0,05 €	30.000
BOLSA BASURA POLIETILENO 53X60 CM	UNIDAD	0,02 €	393.200
BOLSA POLIETILENO GALGA 150. 85X105 CM	UNIDAD	0,12 €	300.000
BOLSA CAMISETA BLANCA. 50X60 CM. PACK 200 UNIDADES	PACK	6,50 €	65
ESTROPAJO FIBRA CON ESPONJA	UNIDAD	0,60 €	975
ESTROPAJO NÍQUEL	UNIDAD	0,60 €	2.825
ESTROPAJO FIBRA EN ROLLO. ROLLO 6 M	ROLLO	18,00 €	200

FUNDA CARRO COCINA, 133X200 CM. ROLLO 50 UNIDADES	ROLLO	24,00 €	75
GAMUZA POLVO	UNIDAD	0,50 €	640
GUANTES SATINADOS. PAR	PAR	0,55 €	46.000
ESCOBA PLÁSTICO TIPO CEPILLO. 35 CM.	UNIDAD	1,80 €	1.200
CUBO POLIETILENO FREGONA ESTÁNDAR. 12 L	UNIDAD	4,70 €	120
ESCOBILLA SANITARIO CON SOPORTE	UNIDAD	0,85 €	220
RECAMBIO MOPA 45 CM MICROFIBRA	UNIDAD	8,00 €	320
RECAMBIO MOPA 75 CM	UNIDAD	9,00 €	145
MANGO ESCOBA. 140 CM	UNIDAD	1,00 €	230
MANGO METAL FREGONA. 155 CM	UNIDAD	3,00 €	50
MANGO METAL FREGONA. 140 CM	UNIDAD	2,85 €	230
PAPELERA. PLÁSTICO 14 L	UNIDAD	1,60 €	380
PAPELERA HABITACION, CUBO PEDAL. 12 L	UNIDAD	21,90 €	365
PAPELERA PEDAL. 30 LITROS	UNIDAD	40,00 €	75
PAPELERA PONGO TODO. 25 L	UNIDAD	10,50 €	75
PAPELERA PONGOTODO. 50 L	UNIDAD	19,50 €	120
PERCHA MADERA	UNIDAD	0,80 €	7.710
RECOGEDOR CON MANGO LARGO.	UNIDAD	1,75 €	245
RECAMBIO FREGONA ESTÁNDAR	UNIDAD	1,30 €	655
RECAMBIO FREGONA MICROFIBRA	UNIDAD	1,75 €	340
SOPORTE METÁLICO MOPA 45 CM.	UNIDAD	2,90 €	65
SOPORTE METÁLICO MOPA 75 CM	UNIDAD	2,90 €	35

LOTE 9 DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LIMPIEZA

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
ABRILLANTADOR LÍQUIDO LAVAVAJILLAS. 25 L	UNIDAD	40,00 €	330
ALCOHOL DE QUEMAR. 1 L	UNIDAD	1,50 €	300
AMBIENTADOR LÍQUIDO PULVERIZADOR. 1 L	UNIDAD	2,50 €	2.700
CLORO ALIMENTARIO. GARRAFA 5 L	UNIDAD	11,30 €	40



DESINCRUSTANTE LÍQUIDO WC. 1 L.	UNIDAD	3,50 €	100
MATA INSECTOS EN SPRAY. 750 ML	UNIDAD	2,90 €	1.175
DETERGENTE LÍQUIDO LAVAVAJILLAS. ENVASE 25 L.	UNIDAD	42,00 €	650
DETERGENTE LÍQUIDO VAJILLA MANUAL. 1,5 L	UNIDAD	1,20 €	8.000
HIPOCLORITO SÓDICO (LEJÍA). 40 G DE CLORO POR LITRO. ENVASE 1 L	UNIDAD	0,40 €	21.200
HIPOCLORITO SÓDICO (LEJÍA) 43 G DE CLORO POR LITRO. ENVASE 4 L	UNIDAD	7,00 €	55
LIMPIACRISTALES LÍQUIDO. 1 L	UNIDAD	2,20 €	900
LIMPIADOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES. ENVASE 5 L	UNIDAD	9,50 €	1.700
DESENGRASANTE LÍQUIDO. ENVASE 5 L	UNIDAD	19,00 €	600
LIMPIADOR INODOROS. ENVASE 1 L	UNIDAD	3,50 €	3.000
DETERGENTE DESINFECTANTE LÍQUIDO SUELOS. ENVASE 5 L	UNIDAD	4,00 €	320
MANTENEDOR BIOLÓGICO PARA DRENAJES Y TRAMPAS DE GRASA. ENVASE 30 L	UNIDAD	310 €	8

LOTE 10	DETERGENTES, DESINFECTANTES Y OTROS PRODUCTOS DE LAVANDERÍA
--------------------	--

ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES
DETERGENTE HUMECTANTE CON ALOE VERA. ENVASE 20 KG	UNIDAD	35,50 €	320
DETERGENTE DESENGRASANTE LÍQUIDO PARA LAVADORA INDUSTRIAL. ENVASE 20 KG	UNIDAD	84,50 €	385
SUAVIZANTE CONCENTRADO LÍQUIDO. ENVASE 20 KG	UNIDAD	18,00 €	385
DETERGENTE ACTIVO DE BAJA ALCALINIDAD EN POLVO. ENVASE 20 KG	UNIDAD	21,00 €	530

Aprobado por Resolución de la Gerencia
del ERA de fecha 28 de febrero de 2018



ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES
PARA ANCIANOS
DE ASTURIAS

Arzobispo Guisasola, 14 – 33009 Oviedo
Telf.: 985 106 956 – Fax: 985 106 955
E-mail: era@asturias.org
Q-8350062-I

BLANQUEANTE LÍQUIDO OXIGENADO. ENVASE 30 KG	UNIDAD	26,00 €	95
DETERGENTE BLANQUEANTE CLORADO. ENVASE 30KG	UNIDAD	20,00 €	105



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES